



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS**

**LEGISLATURA 66**

**COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE ANTICORRUPCIÓN, Y DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.**

**ACUERDO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE ANTICORRUPCIÓN Y DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, QUE CONTIENE LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS LEGALES PARA OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, ASÍ COMO LA FECHA, HORA, LUGAR Y EL PROCEDIMIENTO PARA EL DESAHOGO DE LAS ENTREVISTAS, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:**

### **C O N S I D E R A N D O S**

1. Mediante el Decreto LXIII-152, publicado en el Periódico Oficial del Estado, número 48, de fecha 20 de abril de 2017, fueron reformadas diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, estableciendo las bases del Sistema Estatal Anticorrupción, creándose como parte de éste los órganos internos de control de los órganos autónomos del Estado.

2. Con fundamento en los artículos 55, párrafo primero y 56, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, el Órgano Interno de Control es un órgano dotado de autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones, teniendo a su cargo las funciones de prevenir, corregir, investigar, calificar, substanciar, resolver y en su caso sancionar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de las y los servidores públicos de la Fiscalía General, cuya persona titular será designada, de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

acuerdo con los artículos 58, fracción LX, de la Constitución Política del Estado; y 133, y 134, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes del Congreso del Estado.

**3.** Que la Legislatura 64 del Congreso del Estado de Tamaulipas, emitió el Decreto LXIV-74, en fecha 29 de enero de 2020, y publicado en el Periódico Oficial del Estado, número 15, de fecha 4 de febrero de 2020, mediante el cual se designó a la Ciudadana Dámaris Rojas Lucio, como Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado, por un periodo de 6 años.

**4.** Que, de conformidad con el artículo 134, numeral 8, inciso a), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, establece que cuando se genere la vacante, o a más tardar 60 días antes de la conclusión del periodo para el que fue electo, la Junta de Gobierno, deberá emitir la convocatoria pública para la designación de la persona titular del Órgano Interno de Control correspondiente.

**5.** En ese tenor, el día 6 del mes de abril del año en curso, fue emitida la Convocatoria Pública correspondiente, por parte de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, publicada el mismo día mes y año en el Periódico Oficial del Estado, Edición Vespertina Extraordinaria Número 16.

**6.** De acuerdo con lo establecido en la Base III, inciso a), de la referida Convocatoria Pública, el plazo para la presentación de la documentación correspondiente fue a partir del día 7 al 20 de abril del año actual, en días hábiles, en un horario de las



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

8:30 horas a las 18:00 horas, fecha en la que se cerró el periodo para el registro de inscripción.

7. Que, en atención a lo dispuesto en la Convocatoria Pública referida, los requisitos de elegibilidad para designar a la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, son los siguientes:

*“Las personas aspirantes que se interesen en participar en el procedimiento para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, deberán reunir los siguientes requisitos:*

**a)** *Ser ciudadana o ciudadano mexicano, en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles, y tener treinta años cumplidos el día de la designación;*

**b)** *Gozar de buena reputación y no haber sido condenada o condenado por delito doloso que amerite pena de prisión por más de un año;*

**c)** *Contar al momento de su designación con experiencia en el control, manejo y fiscalización de recursos;*

**d)** *Contar al día de su designación, con título profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello;*

**e)** *Contar con reconocida solvencia moral;*

**f)** *No pertenecer o haber pertenecido en los tres años anteriores a su designación, a despachos de consultoría o auditoría que hubieren prestado sus servicios o haber fungido como consultor o auditor externo del propio órgano, en lo individual durante ese periodo;*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**g)** *No estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;*

**h)** *No haber sido Secretario de Estado, Fiscal General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado Local, Gobernador de algún Estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular en los tres años anteriores a la propia designación;*

**i)** *Declaración de intereses. “*

**8.** Que, en atención a lo anterior, las personas aspirantes deberán de presentar la siguiente documentación, para la acreditación de requisitos legales:

*“Las personas aspirantes a ocupar la titularidad del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, deberán acudir personalmente o a través de un tercero con carta poder notariada para presentar la documentación siguiente:*

**a)** *Escrito de solicitud de inscripción por duplicado en el que señale la titularidad del órgano de control interno con relación al cual sea de su interés participar, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, señalando una dirección de domicilio y un número telefónico. Esta solicitud deberá contener su firma autógrafa;*

**b)** *Declaración de intereses, en el caso de Servidores Públicos, con base en los artículos 46 y 47, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas, y en caso de no serlo en las normas aplicables, esta declaración deberá contener su firma autógrafa;*

**c)** *Copia certificada del Acta de Nacimiento, expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente, o ante Notario Público;*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**d)** *Copia certificada de la credencial para votar con fotografía, expedida por la autoridad competente del Instituto Nacional Electoral;*

**e)** *Constancia de Antecedentes No Penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días;*

**f)** *Constancia de No Inhabilitación, expedida por la Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado, con fecha de expedición no mayor a 30 días;*

**g)** *Copia certificada del Título Profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas o equivalente, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello;*

**h)** *Copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública;*

**i)** *Currículum vitae con fotografía actual, firmado por la persona aspirante; acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando su experiencia para el cargo;*

**j)** *Carta con firma autógrafa en la que la persona aspirante manifieste, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:*

- *No desempeñar, ni haber desempeñado, cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político;*
- *No haber sido titular de alguna Secretaría de Estado, de la Fiscalía General de Justicia del Estado, Diputado o Diputada Local, titular del Poder Ejecutivo del Estado, o haber ocupado algún alto cargo ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado o postulada para cargo de elección popular en los tres años anteriores a la propia designación;*
- *Que toda la información y documentación que proporcione o llegue a proporcionar, con motivo del procedimiento de designación a que se refiere la presente Convocatoria, sea veraz y auténtica.*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*k) Carta con firma autógrafa de aceptación de las bases y procedimientos de la presente Convocatoria;*

*l) Escrito de hasta cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo;*

*m) Escrito de hasta dos cuartillas sobre los datos biográficos de la persona aspirante, desde su formación académica hasta su experiencia laboral de mayor relevancia y relación con el cargo al cual aspira, concluyendo con las actividades profesionales en las que se desempeñe actualmente, utilizando una redacción clara, precisa y concisa; y*

*n) Memoria USB que contenga las copias digitales en formato PDF de todos los documentos señalados en los incisos a) al m) de la presente Base. El dispositivo deberá entregarse libre de virus, sin contraseña ni cifrado, con cada documento en archivo independiente, los cuales deberán ser perfectamente legibles. “*

9. En atención a lo anterior, se recibió en la oficialía de partes de este Congreso la documentación de 8 aspirantes a participar en el procedimiento para la designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado, siendo las contenidas en la siguiente tabla

1	C. RUBÉN AZAMAR PÉREZ
2	C. GLADYS TERESA TORRES CASTILLO
3	C. GUADALUPE HERNÁNDEZ TINAJERO
4	C. EVARISTO ALEJANDRO VERA HIGUERA
5	C. FRANCISCO JAVIER RUIZ RETA
6	C. JUAN ARMANDO BARRÓN PÉREZ
7	C. JAVIER HERNÁNDEZ PÉREZ



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

<b>8</b>	<b>C. ALBERTO GUADALUPE CÓRDOVA LERMA</b>
----------	---

**10.** Que, en atención a lo dispuesto en la Convocatoria Pública de mérito, estas Comisiones Unidas de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, analizaron, revisaron y determinaron, mediante la verificación de la documentación correspondiente, la acreditación de los requisitos legales, a fin de estar en aptitud de emitir el acuerdo correspondiente en el que se establece la lista de los nombres de quienes cumple con dichos requisitos y que serán considerados en la etapa de entrevistas.

**11.** Que, de la evaluación a los expedientes de las personas aspirantes en el procedimiento que nos ocupa, se determinó la acreditación de los requisitos establecidos en la Convocatoria referida, haciéndose constar lo siguiente:

<b>1</b>	<b>C. RUBÉN AZAMAR PÉREZ</b>	
	<b>ACREDITACIÓN DE REQUISITOS</b>	<b>PRESENTA DOCUMENTACIÓN</b>
<b>1</b>	Acreditó ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, y tener treinta años cumplidos el día de la designación	<b>Sí</b> lo acredita presentando copia certificada ante Notaría Pública del Acta de Nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente y copia certificada ante Notaría Pública de la Credencial para Votar con fotografía
<b>2</b>	Acreditó gozar de buena reputación y no haber sido condenado o condenada por delito doloso que amerite pena de prisión por más de un año;	<b>Sí</b> lo acredita con la Constancia de Antecedentes Penales expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado, de fecha 13 de abril del actual.
<b>3</b>	Acreditó contar al momento de su designación con experiencia en el control, manejo y fiscalización de recursos;	<b>Sí</b> lo acredita con currículum vitae con fotografía actual, firmado por la persona aspirante, acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando aquellos relacionados con la experiencia para el cargo.
<b>4</b>	Acreditó contar al día de su designación con título profesional en	<b>Sí</b> lo acredita con copia certificada ante Notaría Pública del Título de Licenciado en Derecho



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

	las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas o equivalente, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello;	expedido por la Universidad Autónoma de Tamaulipas y copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.
<b>5</b>	Acreditó no pertenecer o haber pertenecido en los tres años anteriores a su designación, a despachos de consultoría o auditoría que hubieren prestado sus servicios o haber fungido como consultor, consultora, auditor o auditora externa del propio órgano, en lo individual durante ese periodo;	<b>Sí</b> lo acredita con Carta Bajo protesta de decir verdad
<b>6</b>	Acreditó no estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;	<b>Sí</b> lo acredita con Constancia de no inhabilitación expedida por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado.
<b>7</b>	Acreditó no haber sido Secretario de Estado, Procurador o Fiscal General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado Local, Gobernador de algún Estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular en los tres años anteriores a la propia designación;	<b>Sí</b> lo acredita con Carta bajo protesta de decir verdad
<b>8</b>	Acreditó la declaración de intereses	<b>Sí</b> lo acredita con la Declaración Patrimonial y de Intereses.

De la verificación efectuada al expediente del **C. Rubén Azamar Pérez**, se desprende que **sí** cumple con los requisitos legales que establece el artículo 57, de Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia, mismo que acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública para considerarse como aspirante para el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado, por lo que la persona de referencia se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

<b>2</b>		<b>C. GLADYS TERESA TORRES CASTILLO</b>	
<b>ACREDITACIÓN DE REQUISITOS</b>		<b>PRESENTA DOCUMENTACIÓN</b>	
<b>1</b>	Acreditó ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, y tener treinta años cumplidos el día de la designación	<b>Sí</b> lo acredita presentando copia certificada ante Notaría Pública del Acta de Nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente y copia certificada ante Notaría Pública de la Credencial para Votar con fotografía	
<b>2</b>	Acreditó gozar de buena reputación y no haber sido condenado o condenada por delito doloso que amerite pena de prisión por más de un año;	<b>Sí</b> lo acredita con la Constancia de Antecedentes Penales expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado, de fecha 13 de abril del actual.	
<b>3</b>	Acreditó contar al momento de su designación con experiencia en el control, manejo y fiscalización de recursos;	<b>Sí</b> lo acredita con currículum vitae con fotografía actual, firmado por la persona aspirante, acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando aquellos relacionados con la experiencia para el cargo.	
<b>4</b>	Acreditó contar al día de su designación con título profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas o equivalente, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello;	<b>Sí</b> lo acredita con copia certificada ante Notaría Pública del Título de Licenciada en Administración expedido por la Universidad Autónoma de Tamaulipas y copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.	
<b>5</b>	Acreditó no pertenecer o haber pertenecido en los tres años anteriores a su designación, a despachos de consultoría o auditoría que hubieren prestado sus servicios o haber fungido como consultor, consultora, auditor o auditora externa del propio órgano, en lo individual durante ese periodo;	<b>Sí</b> lo acredita con Carta Bajo protesta de decir verdad	
<b>6</b>	Acreditó no estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;	<b>Sí</b> lo acredita con Constancia de no inhabilitación expedida por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado.	
<b>7</b>	Acreditó no haber sido Secretario de Estado, Procurador o Fiscal General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado Local,	<b>Sí</b> lo acredita con Carta bajo protesta de decir verdad	



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

	Gobernador de algún Estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular en los tres años anteriores a la propia designación;	
<b>8</b>	Acreditó la declaración de intereses	<b>Sí</b> lo acredita con la Declaración Patrimonial y de Intereses.

De la verificación efectuada al expediente de la **C. Gladys Teresa Torres Castillo**, se desprende que **sí** cumple con los requisitos legales que establece el artículo 57, de Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia, mismo que acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública para considerarse como aspirante para el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado, por lo que la persona de referencia se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

<b>3</b>	<b>C. EVARISTO ALEJANDRO VERA HIGUERA</b>	
	<b>ACREDITACIÓN DE REQUISITOS</b>	<b>PRESENTA DOCUMENTACIÓN</b>
<b>1</b>	Acreditó ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, y tener treinta años cumplidos el día de la designación	<b>Sí</b> lo acredita presentando copia certificada ante Notaría Pública del Acta de Nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente y copia certificada ante Notaría Pública de la Credencial para Votar con fotografía
<b>2</b>	Acreditó gozar de buena reputación y no haber sido condenado o condenada por delito doloso que amerite pena de prisión por más de un año;	<b>Sí</b> lo acredita con la Constancia de Antecedentes Penales expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado, de fecha 16 de abril del actual.
<b>3</b>	Acreditó contar al momento de su designación con experiencia en el control, manejo y fiscalización de recursos;	<b>Sí</b> lo acredita con currículum vitae con fotografía actual, firmado por la persona aspirante, acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando aquellos relacionados con la experiencia para el cargo.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

4	Acreditó contar al día de su designación con título profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas o equivalente, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello;	Sí lo acredita con copia certificada ante Notaría Pública del Título de Licenciado en Administración expedido por la Universidad Autónoma de Tamaulipas y copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.
5	Acreditó no pertenecer o haber pertenecido en los tres años anteriores a su designación, a despachos de consultoría o auditoría que hubieren prestado sus servicios o haber fungido como consultor, consultora, auditor o auditora externa del propio órgano, en lo individual durante ese periodo;	Sí lo acredita con Carta Bajo protesta de decir verdad
6	Acreditó no estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;	Sí lo acredita con Constancia de no inhabilitación expedida por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado.
7	Acreditó no haber sido Secretario de Estado, Procurador o Fiscal General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado Local, Gobernador de algún Estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular en los tres años anteriores a la propia designación;	Sí lo acredita con Carta bajo protesta de decir verdad
8	Acreditó la declaración de intereses	Sí lo acredita con la Declaración Patrimonial y de Intereses.

De la verificación efectuada al expediente del **C. Evaristo Alejandro Vera Higuera**, se desprende que sí cumple con los requisitos legales que establece el artículo 57, de Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia, mismo que acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública para considerarse como aspirante para el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

General de Justicia del Estado, por lo que la persona de referencia se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

<b>4 C. GUADALUPE HERNÁNDEZ TINAJERO</b>		
<b>ACREDITACIÓN DE REQUISITOS</b>		
<b>PRESENTA DOCUMENTACIÓN</b>		
<b>1</b>	Acreditó ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, y tener treinta años cumplidos el día de la designación	<b>Sí</b> lo acredita presentando copia certificada ante Notaría Pública del Acta de Nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente y copia certificada ante Notaría Pública de la Credencial para Votar con fotografía
<b>2</b>	Acreditó gozar de buena reputación y no haber sido condenado o condenada por delito doloso que amerite pena de prisión por más de un año;	<b>Sí</b> lo acredita con la Constancia de Antecedentes Penales expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado, de fecha 13 de abril del actual.
<b>3</b>	Acreditó contar al momento de su designación con experiencia en el control, manejo y fiscalización de recursos;	<b>Sí</b> lo acredita con currículum vitae con fotografía actual, firmado por la persona aspirante, acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando aquellos relacionados con la experiencia para el cargo.
<b>4</b>	Acreditó contar al día de su designación con título profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas o equivalente, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello;	<b>Sí</b> lo acredita con copia certificada ante Notaría Pública del Grado de Maestra en Dirección Empresarial con Énfasis en Recursos Humanos expedido por la Universidad Autónoma de Tamaulipas y copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.
<b>5</b>	Acreditó no pertenecer o haber pertenecido en los tres años anteriores a su designación, a despachos de consultoría o auditoría que hubieren prestado sus servicios o haber fungido como consultor, consultora, auditor o auditora externa del propio órgano, en lo individual durante ese periodo;	<b>Sí</b> lo acredita con Carta Bajo protesta de decir verdad
<b>6</b>	Acreditó no estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;	<b>Sí</b> lo acredita con Constancia de no inhabilitación expedida por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

<b>7</b>	Acreditó no haber sido Secretario de Estado, Procurador o Fiscal General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado Local, Gobernador de algún Estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular en los tres años anteriores a la propia designación;	<b>Sí</b> lo acredita con Carta bajo protesta de decir verdad
<b>8</b>	Acreditó la declaración de intereses	<b>Sí</b> lo acredita con la Declaración Patrimonial y de Intereses.

De la verificación efectuada al expediente de la **C. Guadalupe Hernández Tinajero**, se desprende que sí cumple con los requisitos legales que establece el artículo 57, de Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia, mismo que acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública para considerarse como aspirante para el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado, por lo que la persona de referencia se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

<b>5</b>	<b>C. FRANCISCO JAVIER RUÍZ RETA</b>	
	<b>ACREDITACIÓN DE REQUISITOS</b>	<b>PRESENTA DOCUMENTACIÓN</b>
<b>1</b>	Acreditó ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, y tener treinta años cumplidos el día de la designación	<b>Sí</b> lo acredita presentando copia certificada ante Notaría Pública del Acta de Nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente y copia certificada ante Notaría Pública de la Credencial para Votar con fotografía
<b>2</b>	Acreditó gozar de buena reputación y no haber sido condenado o condenada por delito doloso que amerite pena de prisión por más de un año;	<b>Sí</b> lo acredita con la Constancia de Antecedentes Penales expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado, de fecha 20 de abril del actual.
<b>3</b>	Acreditó contar al momento de su designación con experiencia en el	<b>Sí</b> lo acredita con currículum vitae con fotografía actual, firmado por la persona aspirante,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

	control, manejo y fiscalización de recursos;	acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando aquellos relacionados con la experiencia para el cargo.
<b>4</b>	Acreditó contar al día de su designación con título profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas o equivalente, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello;	<b>Sí</b> lo acredita con copia certificada ante Notaría Pública del Título de Licenciado en Derecho expedido por la Universidad Autónoma de Tamaulipas y copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.
<b>5</b>	Acreditó no pertenecer o haber pertenecido en los tres años anteriores a su designación, a despachos de consultoría o auditoría que hubieren prestado sus servicios o haber fungido como consultor, consultora, auditor o auditora externa del propio órgano, en lo individual durante ese periodo;	<b>Sí</b> lo acredita con Carta Bajo protesta de decir verdad
<b>6</b>	Acreditó no estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;	<b>Sí</b> lo acredita con Constancia de no inhabilitación expedida por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado.
<b>7</b>	Acreditó no haber sido Secretario de Estado, Procurador o Fiscal General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado Local, Gobernador de algún Estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular en los tres años anteriores a la propia designación;	<b>Sí</b> lo acredita con Carta bajo protesta de decir verdad
<b>8</b>	Acreditó la declaración de intereses	<b>Sí</b> lo acredita con la Declaración Patrimonial y de Intereses.

De la verificación efectuada al expediente del **C. Francisco Javier Ruíz Reta**, se desprende que sí cumple con los requisitos legales que establece el artículo 57, de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia, mismo que acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública para considerarse como aspirante para el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado, por lo que la persona de referencia se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

<b>6</b>		<b>C. JUAN ARMANDO BARRÓN PÉREZ</b>	
<b>ACREDITACIÓN DE REQUISITOS</b>		<b>PRESENTA DOCUMENTACIÓN</b>	
<b>1</b>	Acreditó ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, y tener treinta años cumplidos el día de la designación	<b>Sí</b> lo acredita presentando copia certificada ante Notaría Pública del Acta de Nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente y copia certificada ante Notaría Pública de la Credencial para Votar con fotografía	
<b>2</b>	Acreditó gozar de buena reputación y no haber sido condenado o condenada por delito doloso que amerite pena de prisión por más de un año;	<b>Sí</b> lo acredita con la Constancia de Antecedentes Penales expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado, de fecha 16 de abril del actual.	
<b>3</b>	Acreditó contar al momento de su designación con experiencia en el control, manejo y fiscalización de recursos;	<b>Sí</b> lo acredita con currículum vitae con fotografía actual, firmado por la persona aspirante, acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando aquellos relacionados con la experiencia para el cargo.	
<b>4</b>	Acreditó contar al día de su designación con título profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas o equivalente, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello;	<b>Sí</b> lo acredita con copia certificada ante Notaría Pública del Grado de Maestro en Ciencia Política y Administración Pública expedido por la Universidad Autónoma de Tamaulipas y copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.	
<b>5</b>	Acreditó no pertenecer o haber pertenecido en los tres años anteriores a su designación, a despachos de consultoría o auditoría que hubieren prestado sus servicios o haber fungido como consultor, consultora, auditor o auditora externa	<b>Sí</b> lo acredita con Carta Bajo protesta de decir verdad	



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

	del propio órgano, en lo individual durante ese periodo;	
<b>6</b>	Acreditó no estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;	<b>Sí</b> lo acredita con Constancia de no inhabilitación expedida por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado.
<b>7</b>	Acreditó no haber sido Secretario de Estado, Procurador o Fiscal General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado Local, Gobernador de algún Estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular en los tres años anteriores a la propia designación;	<b>Sí</b> lo acredita con Carta bajo protesta de decir verdad
<b>8</b>	Acreditó la declaración de intereses	<b>Sí</b> lo acredita con la Declaración Patrimonial y de Intereses.

De la verificación efectuada al expediente del **C. Juan Armando Barrón Pérez**, se desprende que sí cumple con los requisitos legales que establece el artículo 57, de Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia, mismo que acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública para considerarse como aspirante para el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado, por lo que la persona de referencia se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

<b>7</b>	<b>C. JAVIER HERNÁNDEZ PÉREZ</b>	
	<b>ACREDITACIÓN DE REQUISITOS</b>	<b>PRESENTA DOCUMENTACIÓN</b>
<b>1</b>	Acreditó ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, y tener treinta años cumplidos el día de la designación	<b>Sí</b> lo acredita presentando copia certificada ante Notaría Pública del Acta de Nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente y copia certificada ante Notaría Pública de la Credencial para Votar con fotografía
<b>2</b>	Acreditó gozar de buena reputación y no haber sido condenado o	<b>Sí</b> lo acredita con la Constancia de Antecedentes Penales expedida por la Fiscalía General de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

	condenada por delito doloso que amerite pena de prisión por más de un año;	Justicia del Estado, de fecha 16 de abril del actual.
<b>3</b>	Acreditó contar al momento de su designación con experiencia en el control, manejo y fiscalización de recursos;	<b>Sí</b> lo acredita con currículum vitae con fotografía actual, firmado por la persona aspirante, acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando aquellos relacionados con la experiencia para el cargo.
<b>4</b>	Acreditó contar al día de su designación con título profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas o equivalente, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello;	<b>Sí</b> lo acredita con copia certificada ante Notaría Pública del Título de Contador Público expedido por la Universidad Autónoma de Tamaulipas y copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.
<b>5</b>	Acreditó no pertenecer o haber pertenecido en los tres años anteriores a su designación, a despachos de consultoría o auditoría que hubieren prestado sus servicios o haber fungido como consultor, consultora, auditor o auditora externa del propio órgano, en lo individual durante ese periodo;	<b>Sí</b> lo acredita con Carta Bajo protesta de decir verdad
<b>6</b>	Acreditó no estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;	<b>Sí</b> lo acredita con Constancia de no inhabilitación expedida por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado.
<b>7</b>	Acreditó no haber sido Secretario de Estado, Procurador o Fiscal General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado Local, Gobernador de algún Estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular en los tres años anteriores a la propia designación;	<b>Sí</b> lo acredita con Carta bajo protesta de decir verdad
<b>8</b>	Acreditó la declaración de intereses	<b>Sí</b> lo acredita con la Declaración Patrimonial y de Intereses.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

De la verificación efectuada al expediente del **C. Javier Hernández Pérez**, se desprende que **sí** cumple con los requisitos legales que establece el artículo 57, de Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia, mismo que acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública para considerarse como aspirante para el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado, por lo que la persona de referencia se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

8		C. ALBERTO GUADALUPE CÓRDOVA LERMA
ACREDITACIÓN DE REQUISITOS		PRESENTA DOCUMENTACIÓN
1	Acreditó ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, y tener treinta años cumplidos el día de la designación	<b>Sí</b> lo acredita presentando copia certificada ante Notaría Pública del Acta de Nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente y copia certificada ante Notaría Pública de la Credencial para Votar con fotografía
2	Acreditó gozar de buena reputación y no haber sido condenado o condenada por delito doloso que amerite pena de prisión por más de un año;	<b>Sí</b> lo acredita con la Constancia de Antecedentes Penales expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado, de fecha 16 de abril del actual.
3	Acreditó contar al momento de su designación con experiencia en el control, manejo y fiscalización de recursos;	<b>Sí</b> lo acredita con currículum vitae con fotografía actual, firmado por la persona aspirante, acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando aquellos relacionados con la experiencia para el cargo.
4	Acreditó contar al día de su designación con título profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas o equivalente, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello;	<b>Sí</b> lo acredita con copia certificada ante Notaría Pública del Título de Contador Público expedido por la Universidad Autónoma de Tamaulipas y copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.
5	Acreditó no pertenecer o haber pertenecido en los tres años anteriores a su designación, a despachos de consultoría o auditoría que hubieren prestado sus servicios o haber fungido como consultor,	<b>Sí</b> lo acredita con Carta Bajo protesta de decir verdad



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

	consultora, auditor o auditora externa del propio órgano, en lo individual durante ese periodo;	
<b>6</b>	Acreditó no estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;	<b>Sí</b> lo acredita con Constancia de no inhabilitación expedida por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado.
<b>7</b>	Acreditó no haber sido Secretario de Estado, Procurador o Fiscal General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado Local, Gobernador de algún Estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular en los tres años anteriores a la propia designación;	<b>Sí</b> lo acredita con Carta bajo protesta de decir verdad
<b>8</b>	Acreditó la declaración de intereses	<b>Sí</b> lo acredita con escrito mediante el cual manifiesta no encontrarse en situación de conflicto de intereses.

De la verificación efectuada al expediente del **C. Alberto Guadalupe Córdova Lerma**, se desprende que **sí** cumple con los requisitos legales que establece el artículo 57, de Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia, mismo que acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública para considerarse como aspirante para el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado, por lo que la persona de referencia se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Tomando en cuenta los considerandos que anteceden, y derivado de la revisión efectuada a los expedientes de las personas aspirantes referidas con antelación, así como el que cada aspirante ha presentado carta con firma autógrafa de la aceptación de cada una de las bases y procedimientos de la Convocatoria de referencia, se procede a emitir el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** En términos de lo dispuesto por los artículos 57, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas; y 134, numeral 8, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas, así como lo establecido por la Base IV, numeral 3, de la Convocatoria Pública para el procedimiento de designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, se determina lo siguiente:

I. Se presenta la lista de personas aspirantes al cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, que cumplen con los requisitos legales para ser considerados en la etapa de entrevistas, así como la fecha, hora y lugar en que tendrá verificativo la siguiente etapa ante las Comisiones referidas, así también el procedimiento a efectuarse, con la finalidad de avalar su garantía de audiencia y conocer su interés y razones respecto a su posible designación en el cargo, mismas que se desarrollarán en el orden siguiente:



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

<b>No</b>	<b>Nombre</b>	<b>FECHA Y HORA</b>	<b>LUGAR</b>
1	C. RUBÉN AZAMAR PÉREZ	Martes 5 de mayo de 2026 12:00 hrs.	Sala de Comisiones "Revolución"
2	C. GLADYS TERESA TORRES CASTILLO	Martes 5 de mayo de 2026 12:40 hrs.	Sala de Comisiones "Revolución"
3	C. GUADALUPE HERNÁNDEZ TINAJERO	Martes 5 de mayo de 2026 13:20 hrs.	Sala de Comisiones "Revolución"
4	C. EVARISTO ALEJANDRO VERA HIGUERA	Martes 5 de mayo de 2026 14:00 hrs.	Sala de Comisiones "Revolución"
5	C. FRANCISCO JAVIER RUIZ RETA	Martes 5 de mayo de 2026 14:40 hrs.	Sala de Comisiones "Revolución"
6	C. JUAN ARMANDO BARRÓN PÉREZ	Martes 5 de mayo de 2026 15:20 hrs.	Sala de Comisiones "Revolución"
7	C. JAVIER HERNÁNDEZ PÉREZ	Martes 5 de mayo de 2026 16:00 hrs.	Sala de Comisiones "Revolución"
8	C. ALBERTO GUADALUPE CÓRDOVA LERMA	Martes 5 de mayo de 2026 16:40 hrs.	Sala de Comisiones "Revolución"



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**SEGUNDO.** Que, con base en el Acuerdo referido, el desarrollo de las entrevistas a las personas aspirantes se efectuó mediante el siguiente procedimiento:

- a) Presentación de los datos biográficos de quien comparece;
  
- b) Presentación por parte de quien comparece, del escrito sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando, cuya lectura no excederá de 20 minutos;
  
- c) Preguntas y comentarios de los Diputados a quien comparece y respuestas por parte de éste, tendientes a aportar elementos de juicio sobre los conocimientos y la aptitud para el cargo respectivo; y
  
- d) Intervención general de 5 minutos por parte de quien comparece para conclusiones.

**TERCERO.** El presente Acuerdo se publicará en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Parlamentaria y en la Página de Internet del Congreso del Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Dado en el Salón de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

**COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO**

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO PRESIDENTE		_____	_____
DIP. ANA LAURA HUERTA VALDOVINOS SECRETARIA		_____	_____
DIP. CLAUDIO ALBERTO DE LEIJA HINOJOSA VOCAL	_____	_____	_____
DIP. FRANCISCA CASTRO ARMENTA VOCAL		_____	_____
DIP. ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA VOCAL		_____	_____
DIP. PATRICIA MIREYA SALDÍVAR CANO VOCAL		_____	_____
DIP. MERCEDES DEL CARMEN GUILLÉN VICENTE VOCAL		_____	_____

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE ANTICORRUPCIÓN, Y DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, QUE CONTIENE LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS LEGALES PARA EL CARGO DE TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Dado en el Salón de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

**COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN**

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON PRESIDENTA		_____	_____
DIP. LUCERO DEOSDADY MARTÍNEZ LÓPEZ SECRETARIA		_____	_____
DIP. ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA VOCAL		_____	_____
DIP. ANA LAURA HUERTA VALDOVINOS VOCAL		_____	_____
DIP. VÍCTOR MANUEL GARCÍA FUENTES VOCAL		_____	_____
DIP. BYRON ALEJANDRO EDUARDO CAVAZOS TAPIA VOCAL	_____	_____	_____
DIP. ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA VOCAL	_____	_____	_____

*HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE ANTICORRUPCIÓN, Y DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, QUE CONTIENE LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS LEGALES PARA EL CARGO DE TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Dado en el Salón de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. JUAN CARLOS ZERTUCHE ROMERO PRESIDENTE	_____	_____	_____
DIP. GERARDO PEÑA FLORES SECRETARIO	_____	_____	_____
DIP. FRANCISCO HERNÁNDEZ NIÑO VOCAL	_____	_____	_____
DIP. MARCELO ABUNDIZ RAMÍREZ VOCAL	_____	_____	_____
DIP. MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN VOCAL	_____	_____	_____
DIP. BLANCA AURELIA ANZALDUA NÁJERA VOCAL	_____	_____	_____
DIP. MA DEL ROSARIO GONZÁLEZ FLORES VOCAL	_____	_____	_____

*HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE ANTICORRUPCIÓN, Y DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, QUE CONTIENE LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS LEGALES PARA EL CARGO DE TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.*